

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA: COMPAÑÍA TRINISERVICIOS S.A. 'EN
LIQUIDACION' CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los quince días del mes de diciembre del dos mil diecisiete, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicada en las calles Avenida 9 de octubre No. 109 y Malecón, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía denominada: **COMPAÑÍA TRINISERVICIOS S.A. 'EN LIQUIDACION'**, con la concurrencia de todos los accionistas: Compañía denominada: **SOUTH AMERICAN CHEMICAL INC.**, debidamente representado por el señor **WERNER PELLEHN DENKMANN**, propietario de **19.999** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y **RITA JOSEFINA MACUY NARVAEZ**, propietario de **1** acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, los mismos que se encuentran canceladas en su totalidad

Preside la sesión el señor **WERNER PELLEHN DENKMANN** y actúa como Secretario de la Junta el señor **HAMILTON ANASTACIO TEJADA**, quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar el Estado Financiero del Ejercicio Económico: **2016.**

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 20** de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del

siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en el Ejercicio Económico: **2016.**, los mismos que están apegados a las NEC y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y el suscrito Secretario que certifica. A los quince días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.-

Es una fiel copia de su original.

f) **Sr. HAMILTON ANASTACIO TEJADA**
Secretario de la Junta

Sr. Jaime Escobar Ramirez
Contador